

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26943** CÓRDOBA.

El Juzgado de Primera Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 141/2008 referente al concursado Elisa Fernández Torres DNI 34024432-A, con domicilio en calle Justicia, 2 Puente Genil, por auto de fecha 8 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Cuarto.- Se ha formado la sección sexta, de calificación del concurso. Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación del auto abriendo la fase de liquidación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 8 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090059480-1